
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NUM. DE EXPEDIENTE: 432787/074/2025, La C. MARICELA SANTANA COLIN, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL LOTE CORRESPONDIENTE EN LA ZONA URBANA DEL EJIDO DE ACUEXCOMAC EN EL MUNICIPIO DE ATENCO, ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 20 SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.20 METROS Y LINDA CON CAMILO COLIN; AL SUR: 23.20 METROS Y LINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL ORIENTE: 21.20 METROS Y LINDA CON VENTURA JOLALPA; AL PONIENTE: 21.20 METROS Y LINDA CON JACINTO MONROY. Con una superficie aproximada de: 491.84 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de agosto del año 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

1610.-19, 24 y 29 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NUM. DE EXPEDIENTE: 428521/014/2025, El C. JESUS EDUARDO MISPAS MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SANTA CLARA SIN NUMERO EN OCOPULCO CHIAUTLA, MUNICIPIO CHIAUTLA, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 28.53 METROS, CON EL SEÑOR EDUARDO RAMOS; AL SUR EN 28.07 METROS CON CALLE SERVIDUMBRE DE PASO Y EL SEÑOR MAGDALENO SOLANO; AL ORIENTE EN 7.72 METROS CON CALLE SANTA CLARA; AL PONIENTE EN 7.45 METROS CON EL RESTO DEL PREDIO. PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCIA SOLANO RODRIGUEZ. Con una superficie aproximada de: 215.14 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de agosto del año 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

1610.-19, 24 y 29 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 932736/17/2025, El o la (los) C. SIMÓN HUERTA AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Calle Camino al Monte s/n en el Poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, en el Municipio de Metepec, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: con una línea de 23.00 metros con una colindancia con la C. Ángela Ortiz Castañeda. Al Sur-Oriente: Deagonal (sic) Camino al Monte con una línea de 32 metros. Al Poniente: con una línea de 22.00 metros con una colindancia con la Sra. Ángela Ortiz Castañeda. Superficie aproximada de: 253 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 8 de septiembre del 2025.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. ANA LAURA MEJIA HUERTA.-RÚBRICA.

1629.-19, 24 y 29 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

Núm. DE EXPEDIENTE: 658995/19/2024, El o la (los) C. JUAN MANUEL SOTO HERNÁNDEZ, Promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: ANDADOR GIRASOL S/N, COLONIA SAN BARTOLOMÉ COATEPEC, Municipio de: HUIXQUILUCAN, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE 25.02 METROS CON FERNANDO MEJÍA GONZÁLEZ, AL SUR 25.02 METROS CON ANDADOR PRIVADO, AL ORIENTE 12.53 METROS CON ANDADOR GIRASOL, AL PONIENTE 13.03 METROS CON RICARDA REYES GONZÁLEZ. Con una superficie aproximada de 320.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de junio de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. en D. Dulce María Zamora Tafolla.-Rúbrica.
1705.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 662853/01/2025, El o la (los) C. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ PALACIOS, Promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: AVENIDA MINAS PALACIO NUMERO 228-A DE LA COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPA, Municipio de: NAUCALPAN DE JUAREZ, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE 12.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR 12.00 METROS CON ANDADOR ENRIQUE JACOB, AL ESTE 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL OESTE 10.00 METROS CON AVENIDA MINAS PALACIO. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de junio de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. en D. Dulce María Zamora Tafolla.-Rúbrica.
1705.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 658994/18/2024, El o la (los) C. MARÍA DEL PILAR MEJÍA MARTÍNEZ, Promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: TERRENO NUMERO 4 DE LA MANZANA "B" DE LA CALLE PANAL DE LA COLONIA SAN FERNANDO, Municipio de: HUIXQUILUCAN, Estado de México, el cual mide y linda: AL SE MIDE 4.91 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, AL NW MIDE 4.22 METROS Y COLINDA CON CALLE PANAL, AL SW MIDE 19.99 METROS Y COLINDA CON LOTE 5, AL NE MIDE 19.97 METROS Y COLINDA CON LOTE 3. Con una superficie aproximada de 91.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de junio de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. en D. Dulce María Zamora Tafolla.-Rúbrica.
1705.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 653712/17/2024, El o la (los) C. ERIKA MARCELA NAVA LADISLAO, Promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: TERRENO DENOMINADO "MADHO O PIEDRA LARGA" UBICADO ACTUALMENTE CON CALLE BANDEVILLA S/N, LA MAGDALENA CHICHISCAPA, Municipio de: HUIXQUILUCAN, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE EN DOS LÍNEAS; LA PRIMERA LÍNEA MIDE 2.94 METROS, LA SEGUNDA LÍNEA MIDE 7.32 METROS AMBAS LÍNEAS COLINDAN CON CALLE BANDEVILLA, AL SUR MIDE 11.86 METROS Y COLINDA CON YOLANDA REYES RIVERA, AL ORIENTE MIDE 18.31 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE JUAN NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, AL PONIENTE MIDE 18.13 METROS Y COLINDA CON ELISA GARCIA. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de junio de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. en D. Dulce María Zamora Tafolla.-Rúbrica.
1705.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **23,626**, volumen **836**, de fecha **03 de septiembre del 2025**, ante mí se otorgó la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ERNESTO GABRIEL GONZÁLEZ GALVÁN**, QUE OTORGAN LA **SEÑORA ESPERANZA BADILLO HERNANDEZ** EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE Y **LOS SEÑORES CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ BADILLO Y EDGAR GILBERTO GONZÁLEZ BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA DEL "DE CUJUS", TODOS COMO PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN, manifestando que no conocen de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1453.-11 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número **47,256**, volumen **786**, con fecha del día primero de septiembre del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GLORIA CARMONA HERNÁNDEZ, quien en vida también fue conocida como GLORIA CARMONA**, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores **ANA YÁÑEZ CARMONA, JOSEFA NAYELI YÁÑEZ CARMONA, ISMAEL YÁÑEZ CARMONA, MARÍA LUISA YÁÑEZ CARMONA, ALEJANDRO YÁÑEZ CARMONA, ISRAEL YÁÑEZ CARMONA Y TOMÁS YÁÑEZ CARMONA**, en su calidad de **descendientes en primer grado** de la autora de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la *de cujus* e hicieron constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al primer día del mes de septiembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

572-A1.- 11 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **20,343** del volumen ordinario **426**, de fecha **12 de septiembre de 2025**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ TAGLE LEYVA**, a solicitud de los señores **EINAR GÓMEZ TAGLE ÁVILA, IVÁN GÓMEZ TAGLE ÁVILA y JAVIER GÓMEZ TAGLE ÁVILA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta con el autor de la presente sucesión, y el primero de los mencionados también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de **MACARIA ÁVILA GARCÍA**, quien fuera cónyuge del de cujus, todos como presuntos herederos, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 17 de septiembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

1707.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **20,298** del volumen ordinario **425**, de fecha **02 de septiembre de 2025**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO UGALDE PÉREZ**, a solicitud de la señora **ROSA GUADALUPE MANRIQUE GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente, y de las señoritas **CRISTINA, CAROLINA y KARINA ARACELI**, las tres de apellidos **UGALDE MANRIQUE**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta con el autor de la presente sucesión, todas como presuntas herederas, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 02 de septiembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

1708.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "40,799", del Volumen 675 de fecha 22 de Julio del año 2025, se dio fe de I.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor GREGORIO HURTADO LIRA, que formaliza como presunto heredero el señor BRANDON HURTADO CRUZ, en su carácter de hijo legítimo del de cujus. En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1728.-24 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 19 de Septiembre de 2025.

El Suscrito **LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **13,584, del Volumen 228** del protocolo a mi cargo de fecha **dieciocho** de **septiembre** de dos mil **veinticinco**, se hizo constar **LA RADICACIÓN Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR J. CARMEN ÁLVAREZ VÁZQUEZ**, quien también acostumbraba usar los nombres de **CARMEN ÁLVAREZ** y **J. CARMEN ÁLVAREZ**, quien tuvo su último domicilio en Rosa de Palo Amarillo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, a solicitud de los señores **JOSEFA NAVA VÁZQUEZ, PEDRO ÁLVAREZ NAVA, MA. GUILLERMINA ÁLVAREZ NAVA, ARMANDO ÁLVAREZ NAVA, FIDELIA ÁLVAREZ NAVA, EDEL ÁLVAREZ NAVA, OLIVIA ÁLVAREZ NAVA, IRMA ÁLVAREZ NAVA Y JUAN ÁLVAREZ NAVA** en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la presente sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E .

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

1731.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO". Por instrumento número **36155** del volumen ordinario **755** a mi cargo de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, pasado ante mi fe, que otorga **RUTH LÓPEZ GONZÁLEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE ELSA LÓPEZ GONZÁLEZ; NOEMÍ LÓPEZ GONZÁLEZ Y ROCÍO LÓPEZ GONZÁLEZ**; en su carácter de únicas y universales herederas, se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE PEDRO LÓPEZ BROCA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de los únicos y universales herederos, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea por testamento y conforme a la ley que le fue conferido. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

648-A1.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: a solicitud de **ABRAHAM GARCÍA ZAYAS, JAIME MUSSA GARCÍA MARTÍNEZ, ADRIAN GARCÍA MARTÍNEZ y DIANA GARCÍA MARTÍNEZ**, en su carácter de presuntos herederos. Que se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ MENCHACA**, mediante instrumento número **37023** del volumen ordinario **763** a mi cargo de fecha **veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conocen ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

648-A1.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: a solicitud de **RICARDO HERNÁNDEZ GUERRERO**, en su carácter de presunto heredero. Que se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE LAURA ESTELA SALINAS VALVERDE**, mediante instrumento número **37027** del volumen ordinario **767** a mi cargo de fecha **cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que el presunto heredero es mayor de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conocen ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

648-A1.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO". Por instrumento número **37020** del volumen ordinario **770** a mi cargo de fecha quince de agosto del año dos mil veinticinco, pasado ante mi fe, que otorga **PRÓSPERO FONSECA MIRA**, en su carácter de cónyuge supérstite y único heredero y su hija **ANA LUISA FONSECA REYES**, en su carácter de albacea se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE GUADALUPE REYES NORMANDÍA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al procedimiento

Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos del cónyuge supérstite y único heredero, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea por testamento y conforme a la ley que le fue conferido. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

648-A1.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

3,782

Por escritura No. 3,782 de fecha 02 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA de la "De Cujus" señora BERNARDINA BAUTISTA CRUZ, que otorgaron los señores UBALDO BAUTISTA RAMÍREZ, TOMASA BAUTISTA BAUTISTA, TEODORO BAUTISTA BAUTISTA, NOÉ BAUTISTA BAUTISTA, ALBA BAUTISTA BAUTISTA y XOCHITL BAUTISTA BAUTISTA, todos ellos en su carácter de presuntos herederos de la "De Cujus".

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

649-A1.- 24 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: a solicitud de **JUAN MANUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, LUIS DANIEL SÁNCHEZ AGUAYO y GLORIA LIZBETH SÁNCHEZ AGUAYO**, en su carácter de presuntos herederos. Que se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE GLORIA AGUAYO DE LA CRUZ**, mediante instrumento número **37011** del volumen ordinario **761** a mi cargo de fecha **veinte de agosto del año dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que las presuntas herederas son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conocen ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

650-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO". Por instrumento número **36998** del volumen ordinario **768** a mi cargo de fecha quince de agosto del año

dos mil veinticinco, pasado ante mi fe, que otorga **BLANCA ESTELA MULIA RAMOS**; en su carácter de única y universal heredera, se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE SANTIAGO MORENO RAMÍREZ**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de la única y universal heredera, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea por testamento y conforme a la ley que le fue conferido. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

650-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán, Estado de México, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO". Por instrumento número **37003** del volumen ordinario **763** a mi cargo de fecha quince de agosto del año dos mil veinticinco, pasado ante mi fe, que otorga **JUANA SANTILLÁN GONZÁLEZ, MARGARITA ARENAS SANTILLÁN, JAIME ARENAS SANTILLÁN, LILIA ARENAS SANTILLÁN, FRANCISCO ARENAS SANTILLÁN y LUCIA ARENAS SANTILLÁN**; en su carácter de únicos y universales herederos, se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE FRANCISCO ARENAS VELÁZQUEZ**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de los únicos y universales herederos, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea por testamento y conforme a la ley que le fue conferido. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

650-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento **10555** volumen **130**, de fecha **26 de agosto de 2025**, otorgado ante mi fe se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GONZALO URIBE MEDEL**, a solicitud de la señora **MARIA VIRGINIA ORDOÑEZ TIRADO** en su carácter de **PRESUNTA HEREDERA** de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

123-B1.-24 septiembre y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 26 DE AGOSTO DE 2025.

ACTA 105/2025

EN FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025, EL C. MARIO HARRIGAN OYANGUREN, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 54, DEL VOLUMEN 98, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 19 DE MARZO DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN EL LEGAJO DE DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LOTE DE TERRENO NÚMERO 15, DE LA MANZANA IV (CUATRO ROMANO), QUE FORMÓ PARTE EL TERRENO FORMADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DENOMINADOS “DE LAS VUELTAS”, Y “EL CENICERO”, Y POR UNA FRACCIÓN DEL DENOMINADO “LA ALFALFA”, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE CALACOAYA MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 137.00 M2 (CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS CON EL LOTE 5; AL SURESTE, EN NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS, CON LA CALLE DE QUERÉTARO; AL NORESTE EN CATORCE METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON EL LOTE DIECISÉIS Y AL SUROESTE, EN CATORCE METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON EL LOTE CATORCE.” Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARIO HARRIGAN OYANGUREN, EN CONSECUENCIA, EL C. ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN DERECHO VICENTE RAMOS VALLINAS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-490/52025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

592-A1.- 15, 19 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JUNIO DE 2025.

EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 19 DE JUNIO 2025, CON NUMERO DE FOLIADOR 1430, EL C. JOSE FRANCISCO CHAVEZ TORRES, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 18 VOLUMEN 437, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, - - - RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: VIVIENDA "A", DEL CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 36 "A" DE LA CALLE RANCHO AZUL, CONSTRUIDA SOBRE ELOTE2, DE LA MANZANA 4, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "RANCHO SAN BLAS", EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, - - - CON SUPERFICIE DE 61.59 METROS CUADRADOS; CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES: PLANTA BAJA AL NORTE: EN 9.30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA VIVIENDA D, MANZANA 4 LOTE 1; AL ESTE: EN 2.94 METROS CON AREA COMUN USO PRIVATIVO B, PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 9.30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA VIVIENDA B, MANZANA 4, LOTE 2; AL OESTE: EN 2.94 METROS CON AREA COMUN USO PRIVATIVO "A", ESTACIONAMIENTO; ARRIBA: CON LOSA DE ENTREPISO, NIVEL UNO; ABAJO, CON CIMENTACION; PLANTA NIVEL UNO AL NORTE: EN 9.35 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, VIVIENDA "D", MANZANA 4 LOTE 1; AL ESTE: EN 1.26 METROS CON FACHADA QUE COLINDA CON AREA COMUN "B" PATIO DE SERVICIO; AL NORTE: EN 0.60 CENTIMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON AREA COMUN "B", PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 10.55 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA VIVIENDA "B", MANZANA 4, LOTE 2; AL OESTE: EN 1.68 METROS CON FACHADA QUE COLINDA CON AREA COMUN DE USO PRIVATIVO "A", ESTACIONAMIENTO; AL NORTE: EN 0.60 CENTIMETROS CON FACHADA QUE COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO PLANTA BAJA (BALCON); AL OESTE: EN 1.26 METROS CON FACHADA QUE COLINDA CON LOSA DE ENTREPISO PLANTA BAJA (BALCON); ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA; ABAJO: CON LOSA DE ENTREPISO PLANTA BAJA. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EN ACUERDO DE FECHA 20 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE EDICTO EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LUGAR QUE CORRESPONDA A ESTA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----
ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

593-A1.- 15, 19 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 1 de julio de 2025 mediante folio de presentación 1553/2025, la C. Estela Núñez Hernández solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1847, volumen 505, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 20 de marzo de 1982, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 46 LOTE 12 FRACCIONAMIENTO VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE 18.00 METROS CON LOTE 42 Y 43.

NOROESTE 13.75 METROS CON LOTE 13.

SUR 18.25 METROS CON LOTE 11.

SUROESTE 6.00 METROS CON CALLE 70.

SUPERFICIE: 165.00 METROS CUADRADOS.

Por acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.-Rúbrica.**

594-A1.- 15, 19 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 1 de julio de 2025 mediante folio de presentación 1554/2025, el C. Edgar Laris García solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1741, volumen 505, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 20 de marzo de 1982, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA “VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC”, A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 43 LOTE 8 FRACCIONAMIENTO VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE 16.00 METROS CON LOTE 7.

NOROESTE 6.00 METROS CON LOTE 15.

SURESTE 6.00 METROS CON AV. EJERCITO DEL TRABAJO.

SUROESTE 16.00 METROS CON LOTE 9.

SUPERFICIE: 96.00 METROS CUADRADOS.

Por acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.-Rúbrica.**

595-A1.- 15, 19 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de Julio de 2025.

Que en fecha 15 de Julio de 2025, **EL C. BENJAMIN CUAUHEMOC RAMIREZ ORDOÑEZ**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 396, Volumen 108, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 21, de la Manzana 3, tercera sección, del “Fraccionamiento Parque Industrial”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 460.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NOROESTE: en 44.50 metros con Lote 22; AL NORTE: en 11.50 metros con terreno de propiedad privada; AL SURESTE: en 52.50 metros con lote 20; AL SUROESTE: en 20.50 metros con calle del Mercado.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

596-A1.- 15, 19 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 30 de abril de 2025 mediante folio de presentación 956/2025 el C. Cesar Díaz Rodríguez solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 8 de octubre de 1976, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DOS FERNANDO VELASCO DAVALOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LOTIFICACION PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCION JARDIN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GOMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 230 LOTE 36 FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES SECCION JARDIN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 18.00 METROS CON LOTE 37.
SUR 18.00 METROS CON LOTE 35.
ORIENTE 7.00 METROS OCN LOTE 7.
PONIENTE 7.00 METROS CON CALLE NOGALES.
SUPERFICIE: 126.00 M2.

Por acuerdo de fecha 11 de agosto de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.-Rúbrica.**

113-B1.-15, 19 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, LA **C. ANA OLIVIA BENITEZ JIMENEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA SIMPLE DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL TRES**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **07 DE ABRIL DE 2025**, CON NUMERO DE FOLIADOR **867**, SOLICITA LA REPOSICION DE **LA PARTIDA 686, VOLUMEN 515, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2002**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL "...**TITULO DE PROPIEDAD No. 000000001872**, QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL **C. VICENTE FOX QUEZADA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 82 DE LA LEY AGRARIA, ASI COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA LA PARCELA No. **154 Z1 P3/6**, DEL EJIDO **SAN MATEO IXTACALCO**, MUNICIPIO DE **CUAUTITLAN**, ESTADO DE **MEXICO**, EN FAVOR DE **ALCANTARA DIAZ CELEDONIO**, DE **67 AÑOS**, ORIGINARIO DE **SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, MEX.**, ESTADO CIVIL **CASADO**, OCUPACION **CAMPESINO**, CON DOMICILIO EN **CONOCIDO, SAN MATEO IXTACALCO, MEXICO**, DE CONFORMIDAD CON **ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2000**; EN CONSECUENCIA, SE CANCELA LA INSCRIPCION QUE OBRA EN EL FOLIO, **15FD00328257**, EN DONDE CONSTA LA EXPEDICION DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO PARCELARIO. **TOLUCA, MEX. A 07 DE MAYO DE 2002, SIGNADO POR EL LIC. DAVID PALOMINO SERRANO**, DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL...".- RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN **LA PARCELA No. 154 Z1 P3/6, DEL EJIDO SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**; ASI MISMO Y EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE 0-32-95.91 HA., TREINTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y UN CENTIAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 32.77 MTS. CON PARCELA 142, SURESTE 100.20 MTS CON PARCELA 155, SUROESTE 42.60 MTS, CON CAMINO, NOROESTE 21.27 MTS. CON PARCELA 159; 86.99 MTS. CON CANAL EN LINEA QUEBRADA.**- EN ACUERDO DE FECHA **VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INETERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILDES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN, MEXICO A **VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**. -----

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

1619.-19, 24 y 29 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 21 de mayo de 2025 mediante folio de presentación 1159/2025, el C. Carlos Tovar Franco solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 3 de abril de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 317 LOTE 38 FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 17.50 METROS CON LOTE 37.
SUR 17.50 METROS CON LOTE 39.
ORIENTE 7.00 METROS CON CALLE TIZAPAN.
PONIENTE 7.0 METROS CON LOTE 5.
SUPERFICIE 122.50 M2.

Por acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. Octavio Hernández Dorantes, Encargado de la Oficina Registral de Ecatepec de acuerdo al oficio número 233C01010-1187/2025 de la Dirección General.- Rúbrica.**

615-A1.-19, 24 y 29 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de agosto de 2025.

Que en fecha 25 de Agosto de 2025, **LA C. JOSEFINA CONTRERAS CISNEROS, en mi carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor JUAN ISSAC ARAU Y NARVAEZ, quien en vida también acostumbraba a usar el nombre de JUAN ARAU Y NARVAEZ** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 445, Volumen 261, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote número 29, de la Manzana 119, del "Fraccionamiento Lomas de San Mateo II", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 148.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 18.50 metros con lote 30; AL SUR: en 18.50 metros con lote 28; AL ORIENTE: en 08.00 metros con lote 13; AL PONIENTE: en 8.00 metros con calle de los Helechos.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

623-A1.- 19, 24 y 29 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de Agosto de 2025.

Que en fecha 25 de Agosto de 2025, **LA C. JOSEFINA CONTRERAS CISNEROS, en mi carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor JUAN ISSAC ARAU Y NARVAEZ, quien en vida también acostumbraba a usar el nombre de JUAN ARAU Y NARVAEZ** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 446, Volumen 261, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote número 30, de la Manzana 119, del "Fraccionamiento Lomas de San Mateo II", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 148.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 18.50 metros con lote 31; AL SUR: en 18.50 metros con lote 29; AL ORIENTE: en 08.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: en 8.00 metros con calle de los Helechos.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

624-A1.- 19, 24 y 29 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 28 de noviembre de 2024 mediante folio de presentación 2845/2024, el C. ARMANDO LOPEZ MARTINEZ solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 995, volumen 366, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 8 de febrero de 1978, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, ENTRE ELLOS EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 16 MANZANA 50 SUPERMANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE 12.00 METROS CON LOTE 17.
AL SUR 12.00 METROS CON LOTE 15.
AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 5.
AL PONIENTE 7.00 METROS CON AVENIDA VALLE PERDIDO.
SUPERFICIE 84.00 M2.

Por acuerdo de fecha 9 de diciembre de 2024 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.-Rúbrica.**

1695.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC E D I C T O

En fecha 5 de agosto de 2025 mediante folio de presentación 1845/2025, el C. Othon Moreno Cuevas solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 15507, volumen 337, libro primera sección primera de fecha de inscripción 6 de octubre de 1977, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,167 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, LIC. AXELL GARCÍA AGUILERA EN LA QUE CONSTA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION "LAGOS", UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS. ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA "INCOBUSA" S.A. DE C.V. ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA, MEDIANTE EL OFICIO 206/CF/979/74 DE FECHA 17 DE MAYO DE 1974 EXPEDIDO POR DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS SE AUTORIZA LA LOTIFICACION DE LOS PLANOS PARCIALES ANOTADOS, ASI COMO LOS NOMBRES COMERCIALES DE LAS SECCIONES I, II, III, IV, VII, VIII DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 56 LOTE 31 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NO: 7.00 MTS. CON CALLE LAGO ALBERTO.
AL SE: 7.00 MTS. CON LOTE 1.
AL NE. 17.50 MTS. CON CALLE LAGO FONTANA.
AL SO: 17.50 MTS. CON LOTE 30.
SUPERFICIE DE 122.50 M2.

Por acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. Octavio Hernández Dorantes, Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Ecatepec Acorde oficio 233C01010-09912024 de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción I del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-Rúbrica.**

1702.-24, 29 septiembre y 2 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: MOVILIDAD, Secretaría de Movilidad, otra leyenda, que dice: Dirección del Registro Estatal de Transporte Público.

EDICTO

SE NOTIFICA LA RELACIÓN SUBSECUENTE DE CANDIDATOS A LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MÉXICO

De conformidad por lo dispuesto por los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; 1, 2, 3 fracción I, VII, 23 fracción XVI, 54 y 55 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 29 del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, artículos 1, 2, 4 fracción I inciso e, 5, 11 fracción V y 14 fracciones XI, XIV, XVI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y derivado de la publicación del 21 de marzo de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de México del “Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se instruye a la persona titular de la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público, dar continuidad a los trámites de otorgamiento de prórrogas, baja y sustitución de vehículos, todos relacionados con la regularización y ordenamiento del servicio de transporte público de pasajeros, que soliciten personas distintas a los titulares de las concesiones, siempre y cuando se acredite interés jurídico en la realización del acto administrativo, así como, dar a conocer la lista inicial de poseedores de concesiones que sean candidatos a la transferencia de la titularidad de los derechos derivados de las mismas, previo cumplimiento de los numerales relacionados con la integración del padrón de concesiones y vehículos correspondiente”; asimismo, en concordancia con las funciones que realiza esta Dirección del Registro Estatal de Transporte Público, se procede a notificar:

PRIMERO.- Se da a conocer el padrón de candidatos a la transferencia de la titularidad de los derechos derivados de la concesión, registrados del 01 al 31 de agosto de 2025, cuyo listado podrá ser consultado en el link: <http://smovilidad.edomex.gob.mx/sites/smovilidad.edomex.gob.mx/files/files/pdf/POSIBLES%20TRANSFERENCIAS%202019.pdf>

SEGUNDO.- Todo aquel que acredite ser titular de alguna o algunas de las concesiones publicadas en el enlace citado en el punto primero que antecede, contará con un plazo de quince días hábiles posteriores a la publicación del presente edicto, para formular mediante escrito ante la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, la solicitud de aclaración relativa a los derechos de titularidad de la concesión en conflicto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de mayor circulación en el Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Edicto surtirá efectos al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el correspondiente diario de mayor circulación en el Estado de México.

LIC. GABRIEL GERARDO GARCÍA REYES.- DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- (RÚBRICA).

1718.-24 septiembre.

Al margen una leyenda y logotipo, que dice: Transportistas Colectivos de Ciudad Nezahualcóyotl y Zona Oriente del Estado de México Ramales: Zaragoza, Neza, Kennedy, Izcalli, Peñón y Cárcel, S.A., RUTA 42.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 22 de septiembre del 2025.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS “TRANSPORTISTAS COLECTIVOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL Y ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO RAMALES: ZARAGOZA, NEZA, KENNEDY, IZCALLI, PEÑON Y CARCEL, S.A.”

Los **C. MAURICIO CANO SANCHEZ, ANTONIO BLANCARTE MARTINEZ, MARIA DEL ROCIO TORRES GOVEA, MARIA ROSA VAZQUEZ PACHECO, J. ARMANDO GALVAN GOMEZ, ALEJANDRO SOLIS ZERECERO, GREGORIO BUSTOS TORRES, LEONEL VIVIAN TELLEZ, MARINA LEON MARTINEZ, PABLO GONZALES DE JESUS, JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR, JOSE LUIS SANCHEZ ESCAMILLA, ANTONIO ROMERO ALCARAZ, ISAAC GONZALES DE JESUS**, socios de la sociedad mercantil “TRANSPORTISTAS COLECTIVOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL Y ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO RAMALES: ZARAGOZA, NEZA, KENNEDY, IZCALLI, PEÑON Y CARCEL. S.A.” convocan a la **ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se llevará a cabo el día **VIERNES 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** a las **17:00 hrs** en **C. IXTAPAN #207 COL. LAS FUENTES EN NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEXICO C.P. 57600** con fundamento en lo dispuesto por los artículos ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y uno fracción II, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES para efectos de desahogar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Inicio de asamblea general extraordinaria.
2. Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutador que integran la mesa de debates.
3. Lista de asistencia.
4. Informe financiero del ejercicio próximo anterior.
5. Ratificación o nombramiento de integrantes del consejo de administración de la sociedad mercantil en mención.
6. Clausura de asamblea.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 22 de septiembre del 2025.

MAURICIO CANO SANCHEZ	RÚBRICA
ANTONIO BLANCARTE MARTINEZ	RÚBRICA
MARIA DEL ROCIO TORRES GOVEA	RÚBRICA
MARIA ROSA VAZQUEZ PACHECO	RÚBRICA
J. ARMANDO GALVAN GOMEZ	RÚBRICA
ALEJANDRO SOLIS ZERECERO	RÚBRICA
GREGORIO BUSTOS TORRES	RÚBRICA
LEONEL VIVIAN TELLEZ	RÚBRICA
MARINA LEON MARTINEZ	RÚBRICA
PABLO GONZALES DE JESUS	RÚBRICA
JOSE LUIS SANCHEZ ESCAMILLA	RÚBRICA
JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR	RÚBRICA
ANTONIO ROMERO ALCARAZ	RÚBRICA
ISAAC GONZALEZ DE JESUS	RÚBRICA

124-B1.- 24 septiembre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Federación de Taxistas de Cd. Nezahualcóyotl y Zona Oriente del Estado de México, S.C. de R.L. de C.V., RUTA 42.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 22 de septiembre del 2025.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
“FEDERACION DE TAXISTAS DE CD. NEZAHUALCOYOTL Y ZONA ORIENTE DEL
ESTADO DE MEXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.”**

El Presidente del Consejo de Administración de la “**FEDERACION DE TAXISTAS DE CD. NEZAHUALCOYOTL Y ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.**”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos dieciséis fracción X, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, se **CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA** en mención, para celebrar la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, misma que se llevara a cabo a las **ONCE DEL DIA MIERCOLES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en calle Av. Carmelo Pérez número 693 Col. Benito Juárez Alcaldía Nezahualcóyotl C.P. 57000 (salón de fiestas SAILOR CLUB); para efectos de desahogar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Inicio de asamblea general extraordinaria.
2. Nombramiento de presidente, secretario y escrutador que integran la mesa de debates.
3. Lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal e instalación de la asamblea.
4. Ratificación del órgano de administración y consejo de vigilancia de la sociedad cooperativa.
5. Informe discusión y en su caso aceptación del aumento de capital a TRANSRED (MEXIBUS).
6. Clausura de asamblea.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 22 de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE

C. VICTOR MANUEL RUIZ GARCIA.- Presidente del Consejo de Administración
“**FEDERACION DE TAXISTAS DE CD. NEZAHUALCOYOTL Y ZONA ORIENTE DEL
ESTADO DE MEXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.**”.-**RÚBRICA.**

125-B1.-24 septiembre.

Al margen un logotipo, que dice: Sigamos Transformando Nextlalpan 2025-2027, una leyenda y escudo, que dice: H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2025-2027.

**MUNICIPIO DE NEXTLALPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Ing. Arq. Anyelo Raúl Rivera Varela, Director de Obras Públicas del Municipio de Nextlalpan, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.22, 12.23 fracción I, 12.33 y 12.34 fracción II del libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado del México, se invita a las personas físicas y morales a participar en la contratación de la Obra Pública, de según lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN: MN/FAISMUN-LPN-07/2025						
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN CBT NO. 3 NEXTLALPAN, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE NEXTLALPAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO.				22 DE OCTUBRE DE 2025	04 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 1,823,938.90
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN
\$ 4,000.00	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	01 DE OCTUBRE DE 2025	15 DE OCTUBRE DE 2025	20 DE OCTUBRE DE 2025	45 (CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES)

Los recursos fueron autorizados en el oficio no. 20704000020000S/219/2025 de fecha 25 de marzo del 2025 para el ejercicio fiscal 2025 de la Secretaria de Finanzas, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la dirección de obras públicas del municipio de Nextlalpan, Estado de México, C.P. 55790, teléfono 5549115151, a partir de la fecha publicada en la presente convocatoria, de 10:00 a 17:00 hrs.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

- Manifestación bajo protesta de decir verdad que está interesado en participar en la licitación pública nacional.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Recibo de pago de bases
- Los detalles se determinan en la propia convocatoria y bases

Los criterios generales para la adjudicación del contrato que realizara "LA CONVOCANTE" serán: con base en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento y presente en el índice más conveniente producto del análisis económico correspondiente para el proyecto, o en su caso el resultado más favorable entre las propuestas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO A, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE.- ING. ARQ. ANYELO RAÚL RIVERA VARELA.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE NEXTLALPAN.-RÚBRICA.

1731-BIS.- 24 septiembre.